



REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES  
FERRETEROS DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001

El BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA) le invita a participar en el procedimiento de compra menor para la adquisición de **Aires acondicionados y materiales ferreteros de refrigeración**, a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser presentadas en sobres **cerrados, selladas y firmadas en un plazo NO mayor al día LUNES 13 DE ENERO DEL 2020 A LA 3:00 PM** y dirigida a la:

SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001

3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**
  - Las empresas participantes deberán tener experiencia en el mercado nacional en el suministro solicitado (esta información será verificada) y tener el rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
  - Especificar el *tiempo de entrega de los bienes*.
  - Especificar *validez de la oferta*.



- Los bienes ofertados deben de ser de alta calidad y durabilidad.
4. **CONDICIONES DE PAGO:** Treinta (30) días, luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.
5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** Los bienes solicitados consisten en materiales ferreteros eléctricos con las siguientes características:

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	15111509	GAS REFRIGERANTE R 410	TANQ	1
2	40101701	UNIDAD DE A/C TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS.	UND	2
3	40101701	UNIDAD DE A/C TIPO SPLIT DE 24,000 BTU.	UND	1
4	40101701	UNIDAD DE A/C TIPO SPLIT DE 18,000 BTU.	UND	2
5	40142317	COUPLIN DE COBRE 7/8	UND	10
6	15111509	MAP GAS	TANQ	2
7	40161505	FILTRO DE LINEA LIQUIDA 163	UND	2
8	23171502	VARILLA DE PLATA	LB	1
9	31201501	PALOMETA PARA CONDENSADOR DE 24,000 BTU	UND	3
10	26121532	CINTA NEGRA DE VINYL	ROLLO	1
11	40142110	ALAMBRE DE GOMA 4-14	PIE	150
12	40142110	VACOSEL 7/8	UND	20
13	40142110	TUBERIA DE COBRE 7/8	ROLLO	2
14	40142317	TUBERIA D E COBRE 3/8	ROLLO	2
15	40142317	CODO DE COBRE 7/8	UND	15
16	31201511	CINTA DE ALUMINIO DE 3 PULGADAS	ROLLO	4
17	39121549	TERMOSTATO DE PARED DIGITAL	UND	2
18	31201610	CEMENTO DE CONTACTO PARA POLIURETANO	GAL	1
19	31201511	REJILLA DE 4 VIAS DIRIGIBLES 14 X 14	UND	16

**NOTA: LOS BIENES DEBEN DE SER DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD.**

6. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) indicando el monto del **ITBIS**, **condiciones de pago, validez de la oferta y tiempo de entrega de los materiales.**
- 2) Copia del Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la **DGCP** con estado Activo.



- 3) Certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.**

7. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

**SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

A/A: LICDA. YINEIDA PEÑA DE ROSARIO.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304

E-mail: [y.pena@bagricola.gob.do](mailto:y.pena@bagricola.gob.do)

8. **ADJUDICACIÓN:**

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRÍCOLA** evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRÍCOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

9. **PROHIBICIÓN A CONTRATAR:**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos. En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar



con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

10. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

11. **ANEXO:**

- Solicitud de Compra No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001**
- Certificado de Existencia de Fondo No. **2020/01**
- Ficha técnica.



Dionisio E. Jiménez Hdez.  
Enc. Sección de Compras y Contrataciones